



**INFORME EJECUTIVO PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -**

IDPAC

VIGENCIA 2023

ENERO 30 DE 2024



TABLA DE CONTENIDO

1. RESULTADOS	3
2. CONCLUSIONES	6
3. RECOMENDACIONES.....	7

LISTADO DE TABLAS

1. TABLA No 1. Relación de documentos.....	3
2. TABLA No 2. Brechas PETI.....	5

INFORME EJECUTIVO PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC VIGENCIA 2023

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2024, efectuó el seguimiento a los planes de contingencia institucionales de la vigencia 2023.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el Informe Ejecutivo correspondiente, cuyo objeto es coadyuvar al fortalecimiento de los componentes y elementos del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

1. RESULTADOS

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión cuenta con planes, políticas, procedimientos y demás documentación que dan lineamientos sobre las acciones que se deben adelantar cuando se presentan emergencias o contingencias. Que se relacionan a continuación:

Tabla No 1. Relación de documentos

Código	Documento	Versión del documento	Fecha de elaboración o actualización
IDPAC-CENT-PO-01	Política de seguridad de la información	4	07/12/2023
IDPAC-GTH-000	Protocolo de Bioseguridad. Resolución No. 186 de 2021	1	22/07/2021
IDPAC-GTH-PL-02	Plan de Emergencias y	4	07/12/2022

Código	Documento	Versión del documento	Fecha de elaboración o actualización
	Contingencias		
IDPAC-GTI-PL-03	Plan de Recuperación de Desastres	1	29/04/2022
IDPAC-GTI-PL-04	Plan de contingencias de Tecnologías de la Información	1	29/04/2022
IDPAC-CENT-PL-02	Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	3	29/12/2023
IDPAC-CENT-PL-01	Plan para la renovación de la infraestructura TIC	1	30/12/2022
IDPAC-CENT-PL-03	Plan estratégico de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	30/10/2023
IDPAC-GTI-MN-01	Manual de políticas de seguridad de la Información	1	26/03/2021
IDPAC-GBSI-PR-01	Procedimiento Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales	3	01/12/2022
IDPAC-GBSI-PR-02	Procedimiento Administración Plataforma Antivirus	2	30/12/2022
IDPAC-CENT-PR-02	Procedimiento de Desarrollo y mantenimiento de software	2	30/12/2022
IDPAC-GBSI-PR-07	Procedimiento en caso de pérdida, hurto o daño de bienes de la Entidad	4	18/12/2023
IDPAC-GBSI-PR-03	Procedimiento Administración Redes de Datos	4	05/05/2022
IDPAC-GTH-FT-28	Matriz de Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	3	29/04/2022

Fuente: Secretaría General, Oficina de Control Interno

En cuanto al análisis del Impacto del Negocio, si bien el Instituto no tiene un documento que contenga este análisis, si se evidencia por la Oficina de Control Interno una vez revisado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI (IDPAC-CENT-PL-03) V2 actualizado el 30 de octubre de 2023, que se realizó un análisis de la situación actual de la Entidad en lo referente a tecnologías de la información, identificándose brechas cómo:

Tabla No 2. BRECHAS PETI

#	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN ESPERADA
1	El conocimiento generado durante el desarrollo de los proyectos se queda en el personal que interviene en los mismos, y no hay transferencia de conocimiento.	Formular el mapa de Gestión de conocimiento con el fin de garantizar la transferencia del conocimiento entre funcionarios y contratistas.
2	Existe un plan de contingencias que no tiene alcance sobre toda la Entidad.	Elaborar el plan de contingencias para promover el alcance dando cubrimiento a los procesos y procedimientos que se desarrollan en la Entidad.

Fuente: Secretaría General

En lo referente a la brecha #1, se creó el proceso “Gestión del Conocimiento Institucional”, el cual es el encargado de formular el mapa de Gestión del Conocimiento, como se puede evidenciar por la Oficina de Control Interno en la Caracterización del Proceso (IDPAC-GCI-CA-04) Versión 1, elaborada el 14 de diciembre de 2023.

Gestión de riesgos.

En el mes de enero de 2024, se realizaron ajustes a los riesgos del IDPAC, en el seguimiento y control durante la vigencia 2023, se realizó el monitoreo de los riesgos en el aplicativo SIGPARTICIPO conforme con la periodicidad establecida.

Adicionalmente, teniendo en cuenta los riesgos a los que se ve expuesta la Entidad, al Plan de Emergencias y Contingencias y al Plan de contingencias de Tecnologías de la Información se actualizaron los siguientes documentos:

- Política de seguridad de la información (IDPAC-CENT-PO-01). Actualizado el 07/12/2023.
- Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (IDPAC-CENT-PL-02). Actualizado el 29/12/2023.
- Procedimiento en caso de pérdida, hurto o daño de bienes de la Entidad (IDPAC-GBSI-PR-07). Actualizado el 18/12/2023.
- Plan estratégico de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI (IDPAC-CENT-PL-03). Actualizado el 30/10/2023.
- Formato de Revisión Extintores IDPAC-GTH-FT-40. Actualizado el 03/08/2023.
- Procedimiento Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (IDPAC-GTH-PR-39). Actualizado el 06/07/2023.
- Formato Reporte de novedades e inspección pre-operacional o de funcionamiento de vehículos (IDPAC-GBSI-FT-08). Actualizado el 18/12/2023.

2. CONCLUSIONES

- El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio en lo relacionado con los servicios informáticos.
- El IDPAC NO cuenta con un documento técnico del Plan de Continuidad del Negocio en el que se abarque la información completa de las áreas y/o procesos críticos que garanticen que las funciones críticas de la entidad puedan continuar después de un desastre.

- Aunque no se tiene definido un Plan de Continuidad Institucional, el IDPAC cuenta con otros planes los cuales complementan y apoyan la respuesta general de continuidad según sea el tipo de evento o el escenario correspondiente como el Plan de Emergencias y Contingencias y Plan de Recuperación ante Desastres.
- Los documentos relacionados con la continuidad de los servicios de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, así como atención de emergencias son actualizados de manera periódica.

3. RECOMENDACIONES

- Elaborar el Plan de Continuidad del Negocio, incluyendo a todos procesos del IDPAC, teniendo en cuenta la norma ISO 22301 en donde se define los requisitos que deben cumplir los sistemas de gestión de la continuidad del negocio (SGCN) para asegurar que una organización pueda continuar operando durante y después de situaciones de crisis, como desastres naturales, ciberataques, pandemias, conflictos armados o cualquier otra situación.
- Orientar el Plan de Continuidad del Negocio que se elabore a la protección de las personas, así como al restablecimiento oportuno de los procesos, servicios críticos e infraestructura, frente a eventos de interrupción o desastre.
- Utilizar la gestión del riesgo adelantada en el Instituto, que sirva de apoyo en elaboración del Plan de Continuidad del negocio.

- Efectuar la revisión de los documentos de la Tabla No 1 del presente informe y determinar si es procedente o no su actualización, dejando evidencia de este análisis o de las acciones que se desprenden de ellos.

NOTA: En seguimientos adelantados en vigencias anteriores la Oficina de Control Interno ha advertido la necesidad de formular y documentar el Plan de Continuidad sin que a la fecha se haya atendido esta recomendación, generando riesgos para la Entidad.

Fecha de aprobación: 30 de enero de 2024

PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe de la Oficina de Control Interno